



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°477975

En la ciudad de Ñemby, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 5 días del mes de enero del año dos mil seis, siendo las 08:00 horas, el comité, integrado por Derlis Alcides Centurión Romero, con CI N° 3.179.280, Licenciado Hugo Ariel Pagliaro Aguilera, con C.I. N° 3.281.861 y Sebastián Emmanuel Monges Cáceres con C.I. Nro. 6.155.833, a efecto de dar inicio a la evaluación de las ofertas, presentada en el marco del llamado a Licitación de Menor Nacional (MCN) “**Adquisición de Mobiliarios para la Junta Municipal de Ñemby - Ad Referéndum Año 2026**” con ID 477975.-

**El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:**

- GRUPO NEMPRE DE EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS CON RUC 2515412-5

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 30/12/2025**, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

### **1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

<b>GRUPO NEMPRE de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios</b>		
<b>Documentos de Carácter Sustancial</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado. -	<b>X</b>	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	<b>X</b>	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. -	<b>X</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. -	<b>x</b>	

El oferente **GRUPO NEMPRE**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial. –

  
**Élc. Hugo Pagliaro**  
Comite de Evaluación  
Municipalidad de Ñemby

  
**Sebastián Monges**  
Comite Evaluador  
Municipalidad de Ñemby

-1-

  
**DERLIS CENTURIÓN**  
Comite de Evaluación  
Municipalidad de Ñemby



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°477975

### 2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Requisitos	GRUPO NEMPRE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	cumple
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	cumple

  
Lic. Hugo Pagliaro  
Comite de Evaluación  
Municipalidad de Nemby

  
Sebastián Monges  
Comite Evaluador  
Municipalidad de Nemby

  
DERLIS CENTURIÓN  
Comite de Evaluación  
Municipalidad de Nemby



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°477975

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

### 3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas participantes no presentan errores aritméticos.

### 4) Certificado de origen nacional

Según el VUE, del Ministerio de Industria y comercio, el oferente no cuenta con CERTIFICADO DE EMPLEO Y ORIGEN NACIONAL. –

### Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	GS
1	GRUPO NEMPRE de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.-	Gs. 60.430.804

### 5) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

### 6) Solicitud de documentos formales

Se solicita al oferente, GRUPO NEMPRE, la presentación de los siguientes documentos:

1- Balance General y Estados de Resultados firmados por el Contador y Propietario o Representante Legal, de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario N.º 500 de Renta. **PRESENTA.** -

2- Formulario N.º 501 de los años 2022, 2023, y 2024 para contribuyentes de IRE SIMPLE.

**NO APLICA.** -

  
Lic. Hugo Pagliaro  
Comité de Evaluación  
Municipalidad de Nembby

-3-  
  
Sebastián Monges  
Comite Evaluador  
Municipalidad de Nembby

  
DERLIS CENTURIÓN  
Comité de Evaluación  
Municipalidad de Nembby



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°477975

3- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (provisión de mobiliarios (sillas, mesas, escritorios) con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2022,2023,2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. **PRESENTA.** -

4- Catalogo o ficha técnica de los bienes cotizados a fin de evaluar el cumplimiento de las EETT requeridas. **PRESENTA.** -

### 7) Análisis de precios ofertados.

Ítem	Descripción	Adquisición de Mobiliarios para la Junta Municipal de Ñemby - Ad Referéndum Año 2026					
		Cantidad	REFERENCIAL		NEMPRE PRODUCCIONES		DIFERENCIA %
			PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	
1	Asiento ergonómico acolchado con espuma de poliuretano preformada, con diseño moldeado para ergonomía del cuerpo al sentarse. - SILLA PRESIDENCIAL	1	4.510.677	4.510.677	4.420.463	4.420.463	-2
2	Asiento ergonómico acolchado con espuma de poliuretano preformada, con diseño moldeado para ergonomía del cuerpo al sentarse. - SILLA DIRECTOR	11	2.838.000	31.218.000	2.923.140	32.154.540	3

Lic. Hugo Regliano  
Comite de Evaluación  
Municipalidad de Nemby

-4-

Sebastián Monges  
Comite Evaluador  
Municipalidad de Nemby

DEBLIS PENTURÓN  
Comite de Evaluación  
Municipalidad de Nemby



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°477975

3	Silla con posa brazos giratoria con respaldo en malla - SILLA SECRETARIOS	2	2.472.667	4.945.334	2.472.667	4.945.334	0
4	Mesa de reunión rectangular - de 2,40 de largo y 0,80 de ancho.	1	4.556.667	4.556.667	4.556.667	4.556.667	0
5	Escritorio en U para sala plenaria	1	15.270.000	15.270.000	14.353.800	14.353.800	-6

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

### 8) Verificación de documentos formales

Requisitos	GRUPO NEMPRE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. -	X	
Certificado de cumplimiento tributario. -	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento Formularios	X	
Certificado de producto y empelo nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. -		X

### 9) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

#### a) Capacidad Financiera

  
Lic. Hugo Pagliaro  
Comite de Evaluación  
Municipalidad de Nemby

-5-

  
Sebastián Monges  
Comite Evaluador  
Municipalidad de Nemby

  
DERLIS CENTURIÓN  
Comite de Evaluación  
Municipalidad de Nemby



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°477975

Requisitos	GRUPO NEMPRES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (UNO). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 y 2024.-	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023, y 2024.-	X	

INDICES	GRUPO NEMPRES				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
<b>COEFICIENTE EFICIENCIA</b>					
Activo Corriente	8.686.650.101	11.575.027.193	9.516.879.356	9.926.185.550	4,65
Pasivo Corriente	2.281.561.654	3.701.338.438	421.020.213	2.134.640.102	
<b>COEFICIENTE DE SOLVENCIA</b>					
Pasivo Total	3.294.225.200	4.714.001.984	703.163.104	2.903.796.763	0,25
Activo Total	10.217.638.773	13.375.080.290	11.588.955.333	11.727.224.799	

### b) Experiencia requerida

Requisitos	GRUPO NEMPRES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en Ventas de Útiles de Oficina con facturaciones de venta y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	X	

  
Lic. Hugo Pagliaro  
Comite de Evaluación  
Municipalidad de Nemby

-6-  
  
Sebastián Monges  
Comite Evaluador  
Municipalidad de Nemby

  
BERLIS DENTURIÓN  
Comite de Evaluación  
Municipalidad de Nemby



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°477975

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	X	
--------------------------------------------------------------------------------------	---	--

### c) Capacidad Técnica

	GRUPO NEMPRE	
Cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	X	
Contar con la capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma.	X	

### 10) Análisis del Acta de Apertura

Segun el acta de apertura de oferta, no se ha registrado observaciones de los oferentes que deban ser mencionados por el Comité.-

### 11) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad a ser asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ñemby estará sujeto al Presupuesto Municipal del Ejercicio Fiscal 2026, bajo objeto de gasto 541 30 11, del Clasificador Presupuestario, lo que permite contraer las obligaciones resultantes de la **Licitación de Menor Nacional (MCN) “Adquisición de mobiliarios para la Junta Municipal – Ad Referéndum” con ID 477975**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022

### 12) Conclusión

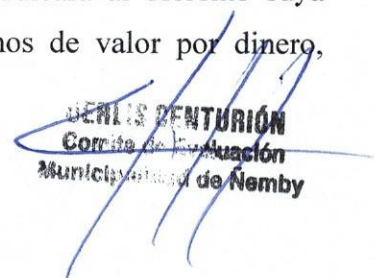
Que el oferente **GRUPO NEMBRE DE EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS CON RUC 2515412-5**. Cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero,

-7-

  
**Lic. Hugo Pagliaro**  
Comite de Evaluación  
Municipalidad de Ñemby

  
**Sebastián Monges**  
Comite Evaluador  
Municipalidad de Ñemby

  
**Denis Benturión**  
Comite de Evaluación  
Municipalidad de Ñemby



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°477975

cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.


### 13) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado de Menor Cuantía Nacional (MCN) “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ÑEMBY - AD REFERÉNDUM AÑO 2026”, con ID 477975, a la firma GRUPO NEMBRE, DEL SEÑOR EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS CON RUC 2515412-5, por el valor de Gs. 60.430.804 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos treinta mil ochocientos cuatro mil). -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 08 de diciembre del año dos mil veintiséis a las 11:00 horas. –

  
Étc. Hugo Pagliaro  
Comité de Evaluación  
Municipalidad de Nemby

  
TOMÁS CENTURIÓN  
Comité de Evaluación  
Municipalidad de Nemby

-8-

  
Sebastián Munges  
Comité Evaluador  
Municipalidad de Nemby



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°477975

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

Miembro Comité de Evaluación

  
Lic. Hugo Pagliaro  
Comite de Evaluación  
Municipalidad de Nemby

Miembro Comité de Evaluación

  
DERLIS CENTURION  
Comite de Evaluación  
Municipalidad de Nemby

Miembro Comité de Evaluación

  
Sebastián Monges  
Comite Evaluador  
Municipalidad de Nemby